





LOS DERECHOS DEL AGRICULTOR

Cómo se implementan los derechos del agricultor

CUADERNO 2











Autora: Juanita Chaves Posada - GFAR

Asesoría y apoyo: Sergio Romeo Alonzo, Asociación de Organizaciones de los Cuchumatanes - ASOCUCH

Mario Roberto Fuentes - Fundación para la Innovación Tecnológica Agropecuaria y Forestal - FUNDIT

En este número...



Distribución de beneficios

Venta o Intercambio de semillas

Participación en toma de decisiones

Ferias de semillas

El fitomejoramiento participativo

La protección del conocimiento tradicional

tradicionales Desarrollo de catálogos de variedades locales y conocimientos

¿Cómo se implementan los derechos del agricultor en la práctica?

agricultor a nivel internacional? ¿Desde cuándo se reconocen los derechos del

¿Qué son los derechos del agricultor?

PRESENTACIÓN

El Foro Global de la Investigación Agrícola-GFAR y el Programa Colaborativo de Fitomejoramiento Participativo en Mesoamérica, implementado en comunidades de la Sierra de los Cuchumatanes por la Asociación de Organizaciones de los Cuchumatanes –ASOCUCH y la Fundación para la Innovación Tecnológica Agropecuaria y Forestal FUNDIT, con financiamiento del Fondo de Desarrollo de Noruega presentan este material de capacitación para las comunidades indígenas y locales agrícolas, sobre un tema que tiene gran relevancia en el mundo de hoy: la necesidad e importancia de reconocer e implementar los derechos del agricultor.

Este material va dirigido, especialmente, a agricultores líderes y tomadores de decisiones de organizaciones y comunidades indígenas y locales que viven y dependen de manera directa de la agricultura familiar.

Estas cartillas de capacitación son el resultado del estudio de caso sobre la implementación de los derechos del agricultor en Guatemala, realizado por el Foro Global de la Investigación Agrícola-GFAR, con la colaboración de la Asociación de Organizaciones de los Cuchumatanes- ASOCUCH, el Fondo de Desarrollo de Noruega y la Organización FUNDIT.

Con este material se espera informar a las comunidades indígenas y locales agrícolas sobre el reconocimiento y protección de los derechos del agricultor, contribuyendo al fortalecimiento de las comunidades en la comprensión, acción y respuesta a sus derechos.

Asimismo este material es un aporte, que se suma a otros esfuerzos que vienen realizando otras organizaciones, para garantizar los derechos que tienen las comunidades sobre sus semillas y conocimientos tradicionales.

Un comité editorial leyó, comentó y contribuyó con sus observaciones a la versión final de los diferentes cuadernos que integran este material de capacitación. Participaron en el comité editorial, las siguientes personas: Esvin Rocael López López, de la comunidad Progreso Quilinco; Miguel Ángel Lucas Figueroa, de la comunidad Caserío Las Milpas, San Juan Ixcoy;

Marcos Tomás García, de la comunidad Cantón Nuevo Progreso Aldea Paquix; Andrés Sica, de la comunidad Climetoro; Juan López López, de la comunidad Quilinco; y Feliciano Pérez Tomás, de la comunidad el Suj Aguacatán.

Este cuaderno tiene como fin identificar cómo se pueden implementar los derechos del agricultor en la práctica.



NOTA

El estudio de caso para apoyar la implementación de los derechos del agricultor en Guatemala se realizó dentro del marco del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura.

El Tratado Internacional, vigente desde 2004, es el único instrumento internacional vinculante que reconoce la contribución pasada, presente y futura de los agricultores de todas partes del mundo, en particular los de los centros de origen y diversidad, a la conservación, mejoramiento y disponibilidad de estos recursos. El Tratado reconoce estas contribuciones como la base de los derechos del agricultor.

De acuerdo con el Tratado, los derechos del agricultor deben ser promovidos a nivel nacional e internacional y la responsabilidad de hacer realidad estos derechos corresponde a los gobiernos nacionales.

Este estudio de caso ofrece mecanismos útiles y apropiados para avanzar en la implementación del Tratado Internacional en Guatemala, especialmente en la realización de los derechos del agricultor.



Se entienden por derechos del agricultor aquellos derechos que tienen los agricultores sobre sus semillas y conocimientos tradicionales asociados a su uso y conservación.

Los agricultores tienen derecho a que se reconozca y garantice su derecho a mantener y desarrollar sus semillas y a ser compensados por su valiosa contribución en la conservación, mejoramiento y disponibilidad de las semillas que son el alimento de la población mundial.

Se estima que al alrededor de 7,0000 E especies de plantas be han sido cultivadas o colectadas para la

alimentación humana. Este tesoro constituye la base de la alimentación de toda la producción alimenticia del mundo.

La conservación y el uso sostenible de estos cultivos en las fincas de los agricultores ha sido y es de gran importancia, ya que permite que las variedades se adapten y desarrollen características propicias a diferentes ambientes y condiciones y permite que el conocimiento asociado a la conservación y uso de estas variedades se mantenga vivo y siga desarrollándose.

Es importante que se garantice el derecho de los agricultores a continuar llevando a cabo actividades de conservación, cultivo y futuro desarrollo de las semillas –prácticas que se han realizado por más de 10,000 años y que han resultado en la riqueza de variedades alimenticias que existe en la actualidad. El garantizar estos derechos a los agricultores tiene como fin último la agricultura sostenible y la seguridad alimentaria local y mundial.

Para las comunidades indígenas y locales agrícolas de la Sierra de los Cuchumatanes en Guatemala, los derechos del agricultor son el derecho que tienen los productores a ser tomados en cuenta en la toma de decisiones. Es también el reconocimiento de lo que hacen y han venido haciendo por miles de años.

Todo proviene de las semillas nativas, y eso hay que reconocerlo. Si las semillas son vida y patrimonio de los pueblos, podría pensarse que los derechos del agricultor son un derecho humano y no un derecho de segunda categoría. Garantizar los derechos del agricultor es garantizar la vida y persistencia de las comunidades indígenas y locales.



La idea y necesidad de reconocer los derechos del agricultor inició a principios de los años ochentas como una medida de respuesta a las poderosas y crecientes demandas de los mejoradores de cultivos del sector privado, que pedían protección de sus variedades mejoradas y del trabajo realizado para ello, afirmando que el reconocimiento a estos derechos sería un incentivo para continuar realizando tareas de mejoramiento y un reconocimiento al trabajo y dinero invertidos en estas tareas.

Pero si bien el sector privado exigía este tipo de reconocimiento y la comunidad internacional se lo otorgaba, no existía ningún reconocimiento a la contribución que han hecho los agricultores indígenas y locales a la conservación y mejoramiento de las variedades de cultivos, consideradas la base para el mejoramiento de variedades actuales. En otras palabras, no se reconocían los derechos del agricultor.

En 1987, la Comisión de Recursos Genéticos de la Organización para la Alimentación y la Agricultura de las Naciones Unidas-FAO, acordó reconocer que el mejoramiento de las variedades de semillas comerciales es posible gracias a los constantes esfuerzos de todas aquellas comunidades de agricultores que domesticaron los cultivos y que trabajan en la conservación y el mejoramiento de las variedades de semillas desde hace siglos. La Comisión consideró justo reconocer el trabajo que han desempeñado y desempeñan los agricultores, en otras palabras los derechos del agricultor.

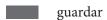
Fue así como en 1989, la FAO adoptó la Resolución 5/89 en donde endosó el concepto de los derechos del agricultor, indicando que éste término se refiere a los derechos derivados de la contribución pasada, presente y futura de los agricultores en la conservación, mejoramiento y disponibilidad de las semillas y material de propagación, principalmente en los centros de origen o diversidad. La Resolución también indicó que la comunidad internacional debe velar por el cumplimiento de estos derechos asegurando beneficios a los agricultores, apoyando la continuación de la contribución de los agricultores y asegurando que la necesidad de conservar los recursos sea reconocida mundialmente, y que fondos suficientes sean disponibles para este fin.

Las Resoluciones de la FAO no son de obligatorio cumplimiento, pero son

importantes al reconocer principios aceptados internacionalmente.



Recordemos que los derechos del agricultor se refieren al derecho a:



usar

intercambiar; y

vender semillas y otro material de propagación conservado en las fincas

También se refiere al derecho a:

- participar en la toma de decisiones relevantes para la conservación y el uso de las semillas
- la protección del conocimiento tradicional relacionado con las semillas; y a
- participar en la distribución justa y equitativa de beneficios derivados del uso de las semillas y conocimientos

Veamos algunas formas como se pueden implementar los derechos del agricultor en la práctica.



1. Importantes para proteger las variedades locales y los conocimientos tradicionales

Los catálogos o registros de variedades locales y conocimientos tradicionales son una herramienta que permite valorar y mantener esos recursos y conocimientos.

Al ser los catálogos o registros herramientas para documentar variedades nativas en las fincas, son también llamados catálogos in situ.

El caso del catálogo de variedades de papa y conocimientos tradicionales de las tierras altas andinas de Huancavelica en el Perú nos muestra los beneficios de este tipo de registros para la protección de variedades locales y conocimientos asociados.

El Catálogo de Variedades de Papa Nativa de Huancavelica-Perú documenta 147 variedades de papa nativa y el conocimiento tradicional asociado con su conservación y uso de las comunidades Quechua que habitan esta zona del Perú. El catálogo fue publicado en el 2006 e involucró a ocho comunidades indígenas agrícolas.

El catálogo aumentó la conciencia de la comunidad sobre el valor de sus variedades nativas y conocimientos tradicionales y se convirtió en una herramienta también utilizada para identificar las variedades locales.

El catálogo o registro incluye información sobre:

- la comunidad o agricultor que conserva la variedad local
- conocimientos tradicionales relacionados con esa variedad, incluyendo sus usos, nombres locales, historias vinculadas a estos recursos, recetas, etc.
- sus formas de almacenamiento y resistencias a plagas o a condiciones climáticas
- fotografías de la variedad local

El catálogo indica claramente que el conocimiento tradicional incluido en el registro o catálogo es de propiedad de las comunidades y agricultores participantes, con el fin de prevenir su apropiación indebida por parte de terceras personas.

El producto de la venta de este catálogo peruano va directamente a un fondo común, establecido para apoyar la futura publicación de más catálogos in situ en otros cultivos y variedades locales de importancia para las comunidades.

El catálogo de variedades locales sirve como base para monitorear los cambios que se presenten en las variedades locales y la pérdida de materiales. Asimismo, el catálogo contribuye a hacer visible la diversidad o riqueza de variedades presentes en las fincas de los agricultores y darles crédito o reconocimiento por su labor en la conservación y mejoramiento de estos materiales.

Para algunos agricultores de la región de Huancavelica, Perú los catálogos in situ son herramientas útiles para comparar, recordar y conocer diferentes variedades de cultivos locales importantes para su seguridad alimentaria.

Los catálogos son también un instrumento educativo, para enseñar a los jóvenes sobre la riqueza de variedades locales y sus conocimientos tradicionales. Asimismo, pueden ser útiles para los políticos y tomadores de decisiones para ayudar en el reconocimiento de ciertas áreas nacionales de alta riqueza genética y biodiversidad y para la adopción de medidas jurídicas y económicas para su protección.

2. Importantes para evitar la apropiación indebida de variedades locales y conocimientos tradicionales

Los catálogos de variedades y conocimientos son una herramienta que permite que esas variedades y conocimientos continúen siendo de libre acceso para los agricultores.

Los catálogos o registros evitan que terceras personas se apropien de esos recursos o conocimientos, aduciendo que han sido fruto de su creación y pidan derechos de propiedad intelectual sobre los mismos, los cuales podrían impedir su utilización por parte de los pequeños agricultores.

Los catálogos o registros se convierten en una prueba fehaciente de la existencia de estas variedades y conocimientos, fruto de la creación de las comunidades de agricultores, y por lo tanto no se podrán considerar fruto del trabajo o intelecto de aquella persona fuera de la comunidad que quiera reclamar su propiedad.

El catálogo o registro de variedades le dará tranquilidad al agricultor que comparte sus variedades con otras personas, en cuanto que su acceso no puede ser restringido por derechos de propiedad intelectual por parte de otras personas, y por el contrario éstas variedades seguirán siendo de libre acceso para los agricultores indígenas y locales.

Para que estos registros o catálogos puedan ser utilizados de manera defensiva, es decir, para evitar la apropiación indebida por parte de terceras personas, estos deberán ser conocidos y puestos a disposición de las autoridades locales o las oficinas de protección de variedades vegetales.

Trabajo en grupo

Elaborar un catálogo de variedades locales de un cultivo importante para la comunidad en materia de seguridad alimentaria. El catálogo podrá incluir, entre otras cosas, información sobre:

- el predio donde se encuentra la variedad a ser catalogada
 el agricultor o familias de agricultores que la cultivan
 el tiempo (en años) que la comunidad lleva conservando dicha variedad
 el nombre común de la variedad
 el tipo de suelo donde se cultiva
 la época del año de su cultivo
 las características generales de la variedad (color, tamaño, sabor, etc.)
 las fiestas en las cuales suele consumirse
- las historias y mitos relacionados con la variedad
- las formas de preparación
- las formas de conservación o almacenamiento; y
- otros usos, como medicinales

Es muy importante que el registro incluya un texto que indique que toda la información y conocimiento tradicional incluido en el certificado o registro es de propiedad de la comunidad indígena o local.

Igualmente, es importante que al elaborar el catálogo se considere la conveniencia de incluir textos en español o también en el idioma tradicional de la comunidad.

Debemos recordar que los catálogos son para uso de las comunidades, pero también pueden ser compartidos con tomadores de decisiones para sensibilizarlos de la riqueza natural y cultural de sus territorios y evitar la apropiación indebida de estas variedades y conocimientos.





Para las comunidades indígenas y comunidades locales, el conocimiento, el territorio y la cultura son partes de un todo. El conocimiento tradicional o ancestral de las comunidades sobre sus recursos es colectivo, integral y se transmite oralmente, de generación en generación.

El conocimiento tradicional es patrimonio de los pueblos y comunidades y por lo tanto, debe protegerse de manera integral teniendo en cuenta sus características, como parte de la cultura de las comunidades indígenas y locales.

Un sabedor indígena colombiano decía que el conocimiento tradicional es como la savia que recorre y alimenta las plantas. Si la planta pierde su savia, se seca y se muere. Si una comunidad pierde sus conocimientos ancestrales sobre la

naturaleza también declina y muere. Para las comunidades indígenas y comunidades locales, el conocimiento tradicional es parte de su identidad y por lo tanto de su existencia.

Existen distintas formas de proteger el conocimiento tradicional:

Bases de datos: Veíamos cómo a través del registro o bases de datos del conocimiento tradicional se pueden proteger esos saberes, innovaciones y prácticas y evitar su apropiación indebida por parte de terceras personas.

También las bases de datos o registros pueden ser administradas por las mismas comunidades y reunir escritos, dibujos, fotografías y conocimientos que los jóvenes ya no están aprendiendo y los viejos ya no están enseñando. Esta compilación de información tiene como fin evitar la pérdida de este conocimiento. Esta base de datos o registros podrían tener carácter confidencial, es decir que la comunidad podría impedir su acceso por parte de personas ajenas a la comunidad.

Protocolos comunitarios: Las normas consuetudinarias de las comunidades tienen como fin regular las relaciones internas y externas de la comunidad, lo cual es fundamental para la conservación y la protección del conocimiento tradicional.

Estas normas propias, consolidadas en protocolos comunitarios, pueden ser utilizadas para regular la forma en que la comunidad se va a relacionar con personas externas cuando éstas quieran tener acceso a sus recursos naturales y conocimientos tradicionales.

Utilizando los nombres tradicionales de plantas y rituales: El lenguaje es uno de los medios más importantes para la protección del conocimiento tradicional. Por eso se recomienda continuar y rescatar los nombres tradicionales de plantas, sistemas de cultivo, así como los rituales ancestrales que se llevan a cabo con relación a las épocas de cultivo, las fiestas especiales, las variedades, etc.

Trabajo en grupo

Con el fin de proteger el conocimiento, innovaciones y prácticas tradicionales relacionados con la conservación y el uso de las semillas, es importante conocer el estado de ese conocimiento en la comunidad. En otras palabras, es importante saber si ese conocimiento se está perdiendo e identificar sus causas.

Se recomienda contestar las siguientes preguntas:





El fitomejoramiento participativo es el trabajo que realizan científicos y agricultores indígenas y locales de manera colaborativa y participativa para desarrollar variedades mejoradas.

Con el fitomejoramiento participativo, las comunidades indígenas y locales agrícolas tienen un papel activo y las decisiones de selección, intercambio, conservación y multiplicación de variedades mejoradas a nivel local son tomadas en equipo, a diferencia del método clásico donde las decisiones las toman únicamente los científicos.

Las comunidades indígenas y locales de la Sierra de los Cuchumatanes en Guatemala entienden el fitomejoramiento participativo como aquellas actividades que se llevan a cabo de la mano entre lo científico y lo tradicional. El fitomejoramiento participativo conlleva una combinación entre lo tradicional y lo tecnológico, en donde no se desplazan, sino se refuerzan los conocimientos tradicionales.

El fitomejoramiento participativo se caracteriza por:

- utilizar, respetar y valorar el conocimiento tradicional
- potencializar el uso de variedades locales
- los beneficiarios son actores de sus propias soluciones
- los beneficiarios tienen el poder de la toma de decisiones
- los beneficiarios tienen el control y la responsabilidad del proceso de fitomejoramiento
- es un proceso interactivo de comunicación, reflexión y acción

Asimismo, el fitomejoramiento participativo contribuye a desarrollar capacidades y generar nuevos conocimientos tanto para las comunidades indígenas y locales agrícolas como para los investigadores.

Otra de las grandes ventajas que ofrece el fitomejoramiento participativo es el acceso seguro a las variedades mejoradas por parte de las comunidades, aumentando con ello la diversidad genética en sus fincas.

El Programa Colaborativo de Fitomejoramiento Participativo en Mesoamérica, coordinado por ASOCUCH, ha sido identificado como el más exitoso en cuanto a la organización entre actores, coordinación institucional, participación y apropiación del proyecto por parte de los agricultores, y resultados obtenidos, en cuanto al uso de la agrobiodiversidad y acciones de conservación in situ. Sin embargo, las actividades de fitomejoramiento participativo en Guatemala

necesitan aumentar, así como incluirse en los planes institucionales y el Programa Nacional de Agricultura Nacional. Dentro del Programa debería incluirse la capacitación continua de técnicos y agricultores sobre este tema y promover en los programas de investigación de mejoramiento nacionales el fitomejoramiento participativo como una alternativa a la conservación in situ (Fuente: segundo informe sobre el estado de los recursos fitogenéticos en Guatemala, 2008).

Trabajo en grupo

Se propone que la comunidad evalúe las actividades de fitomejoramiento participativo en las cuales ha estado involucrada, con el fin de identificar cómo esta actividad ha apoyado a la implementación de sus derechos del agricultor (por ejemplo a la protección del conocimiento tradicional; la participación en la toma de decisiones; la distribución de beneficios) y cómo futuras actividades de fitomejoramiento participativo pueden apoyar aún más a las comunidades en su derecho a participar en la toma de decisiones, la protección de sus conocimientos, innovaciones y prácticas tradicionales, un mayor acceso al material mejorado, entre otras.





Ferias de semillas

Las ferias de semillas son espacios que posibilitan a los agricultores mostrar semillas de sus cultivos y tener acceso a semillas de otros agricultores y regiones. Las ferias de semillas facilitan el derecho que tienen los agricultores de intercambiar y vender sus semillas, siendo también un incentivo importante para la conservación y el uso sostenible de estos recursos naturales.

Las ferias de semillas promueven los derechos del agricultor de distintas formas:

- apoyan el intercambio de semillas entre agricultores
- apoyan el acceso de semillas mejoradas
- promueven el rescate e intercambio de conocimientos tradicionales, innovaciones y prácticas
- promueven la conservación y uso de las semillas y variedades locales

Las ferias de semillas son un espacio donde los agricultores locales pueden vender, comprar e intercambiar sus semillas. Son espacios de intercambio de saberes y experiencias. El intercambio de semillas permite la recuperación, restauración y mejoramiento de las variedades locales, asegurando la productividad alimenticia y la seguridad alimentaria de las comunidades.

Igualmente, las ferias de semillas promueven el control de las comunidades sobre sus semillas y variedades locales, el empoderamiento de los agricultores y la generación de conciencia sobre los derechos que ellos tienen sobre sus semillas y recursos naturales.

Trabajo en grupo

Discutir e identificar cómo las ferias de semillas en las que participan han logrado promover la conservación y el uso sostenible de variedades locales, conservar el conocimiento tradicional, innovaciones y prácticas de los agricultores, mejorar la diversidad de semillas en sus fincas, crear consciencia sobre sus derechos a intercambiar y vender sus semillas.

Para ello podrían preguntarse:

- ¿Cuántas variedades de semillas se intercambian en las ferias de semillas?
- Cuántas personas participan, cuántos jóvenes, cuántas mujeres? Cuál es el rol de cada uno?
- ¿Cuáles son las variedades que se intercambian en mayor número, cuáles son sus características, cómo se intercambia el conocimiento tradicional?

Igualmente, se propone discutir cómo mejorar los espacios que ofrecen las ferias de semillas para mejorar la implementación de los derechos del agricultor.



Las reservas comunitarias de semillas promueven el derecho de los agricultores a guardar sus semillas. Estas reservas son una forma de conservar o guardar las semillas de manera colectiva, administrada por las propias comunidades locales.

Entre los objetivos de las reservas comunitarias de semillas se encuentran:

- Garantizar la disponibilidad de semillas de buena calidad
- Incentivar el uso de variedades adaptadas a la zona entre familias de agricultores indígenas y locales
- Promover el intercambio de semillas entre agricultores
- Multiplicar las semillas locales para beneficio de otras familias productoras
- Aumentar la productividad local de semillas de variedades importantes para la comunidad y otros cultivos
- Promover la creación de otros bancos locales de semillas e interconexión entre sí
- Administrar de manera colectiva una reserva de semillas bajo condiciones de almacenamiento en la comunidad
- Disponer de variedades locales en caso de emergencia debido a condiciones cambiantes del clima

El desabastecimiento de semillas y la pérdida de semillas de calidad son dos de los principales problemas que enfrentan los pequeños productores debido a diferentes factores, incluyendo el cambio climático.

■ Cuando nos afecta la sequía, la producción es muy poca o nada, lo cual afecta nuestras reservas familiares y de semillas. Cuando estamos en época

de escasez, terminamos consumiendo la semilla porque es la única fuente de alimento disponible (Luis Andino, productor de Nicaragua).

Las reservas comunitarias de semillas son una alternativa para garantizar la semilla de la próxima cosecha, y por consiguiente la alimentación familiar. El aseguramiento de la semilla por y para los agricultores es un paso muy importante hacia la recuperación de su autonomía y la organización y gestión comunitaria para la seguridad alimentaria y nutricional de la comunidad.

Las reservas comunitarias de semillas cuentan con un lugar físico de acopio y almacenamiento en condiciones adecuadas que permite mantener las semillas vivas para poder sembrarlas nuevamente en el corto plazo. Las reservas comunitarias pueden incluir silos destinados al almacenamiento de semillas de mayor importancia para la comunidad y ayudan a reactivar la producción en caso de ocurrir un desastre.

Asimismo, las reservas funcionan como una red de familias productoras que establecen relaciones de intercambio de semillas y conocimientos tradicionales, promoviendo el conocimiento colectivo, el intercambio y la innovación.

Los responsables en el manejo de las reservas comunitarias de semillas generalmente están capacitados en:

Registro y control en el préstamo y recuperación de las semillas
Técnicas de almacenamiento (en bolsas, tarros, silos, etc.)
Medidas para el cuidado de las semillas una vez almacenadas
Técnicas de secado de la semilla
Técnicas para medir la humedad de las semillas
Identificar al proveedor de semillas en la comunidad

Es importante tener en cuenta que los agricultores indígenas y locales deben comprometerse a devolver las semillas en un convenio con el consejo de la reserva comunitaria de semillas. Es necesario que la reserva cuente con libros para el registro y control de la semilla almacenada y devuelta a los agricultores (entrada y salida de semillas), así como el inventario de cada uno de los equipos de la reserva.

Entre las principales actividades que llevan a cabo las reservas comunitarias de semillas se encuentran:

Préstamo de cierta cantidad de semillas a agricultores indígenas y locales asociados a la reserva
Recuperación de semilla después de la cosecha
Almacenamiento de la semilla sana y limpia
Control de insectos y hongos en la semilla almacenada
Registro y control de préstamos de semilla
Monitoreo de la producción y buenas prácticas agrícolas y manejo de cultivo

Trabajo en grupo

Identificar las reservas comunitarias de semillas existentes en la comunidad y evaluar si éstas cumplen con los objetivos de las reservas comunitarias y apoyan los derechos del agricultor a conservar, intercambiar y guardar las semillas locales.

Hacer un análisis sobre los impactos reales de las reservas en la comunidad y cómo potencializar esos impactos positivos hacia la seguridad alimentaria y nutricional de los agricultores indígenas y locales y sus familias.



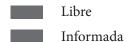
La participación de los agricultores indígenas y locales en la toma de decisiones relacionadas con la conservación y el uso de las semillas es una forma de implementar los derechos del agricultor.

La participación de los agricultores indígenas y locales se garantiza en las discusiones de las diferentes medidas normativas, administrativas y de políticas relacionadas con el uso y la conservación de las semillas.

Para poder garantizar la participación de los agricultores es necesario asegurar que éstos tengan la información necesaria y conozcan los temas a discutir. Los agricultores tienen que tener capacidad y conocimiento para poder participar de manera plena y efectiva en las discusiones. Estos tienen que conocer sus derechos, conocer el lenguaje, etc.

Es importante recordar que la participación debe ser plena y eficaz en todas las etapas de cualquier acción que pueda afectar de manera directa o indirecta a los agricultores indígenas y locales en sus derechos a conservar y usar sus semillas y conocimientos: formulación de políticas o normas, toma de decisiones, implementación, supervisión y evaluación.

La participación debe ser:



Esto implica que la participación debe darse junto con información completa y comprensible sobre las actividades y sus consecuencias antes de la toma de decisiones.

Los pueblos indígenas y comunidades locales en general están excluidos de los procesos de formulación de políticas y de toma de decisiones, de los debates sobre presupuesto y demás procesos generales de elaboración, ejecución y evaluación. Un error frecuente es limitarse a informar a las comunidades de lo que va a ocurrir. El derecho a participar va mucho más allá e implica crear asociaciones y apoyar la formación de capacidades de estas comunidades (empoderamiento).

Podría decirse que la participación en la toma de decisiones requiere que los agricultores indígenas y locales estén organizados socialmente y puedan representar las posiciones y los intereses de su grupo social.

El derecho a participar en la toma de decisiones podría garantizarse reconociendo su lugar en las comisiones nacionales de recursos fitogenéticos, en grupos interinstitucionales donde se discuta y acuerde la posición del país en el marco de negociaciones internacionales, entre otras.

La participación en la toma de decisiones también se garantiza a través del fitomejoramiento participativo, en donde los agricultores indígenas y locales tienen un papel activo y las decisiones de selección, intercambio, conservación y multiplicación de variedades mejoradas a nivel local son tomadas conjuntamente y con la participación de los agricultores.

Trabajo en grupo

Se recomienda que las comunidades discutan y analicen cómo ha sido su participación en la discusión y elaboración de políticas y normas relacionadas con el uso y la conservación de los recursos naturales, agrícolas o en normas que los afectan directa o indirectamente.

Se deben identificar cuáles son los vacíos en términos de capacidad de las comunidades para hacer posible una mejor participación en la toma de decisiones, por ejemplo mejorando su acceso a la información, mejorando sus formas de organización y representación, entre otras.





Las comunidades indígenas y locales quieren ver cómo la conservación y el uso de sus recursos naturales, especialmente sus variedades locales y semillas los benefician y les ayudan a mejorar su nivel de vida. Si no existen oportunidades de beneficiarse de la diversidad de cultivos nativos o locales, muy probablemente los agricultores dejen de conservarlas y usarlas y las reemplazarán por otras variedades que les brinden mayores oportunidades de desarrollo.

Los agricultores tienen derecho no solo a conservar y utilizar sus semillas, sino a venderlas, obteniendo un beneficio directo que mejore su calidad de vida.

Una forma de apoyar la venta de las variedades locales es sin duda apoyando la generación de la demanda de esos recursos en el mercado. Para ello, se requiere, entre otras cosas, valorar esas variedades nativas y promocionarlas fuera de las comunidades como recursos importantes para la nutrición y la alimentación.

Otra forma de apoyo es a través del etiquetado y empaque de esas semillas locales, o de productos derivados de esos cultivos. Se necesita avanzar en las etiquetas diferenciadas, que permita generar un nuevo nicho de mercado para esos productos.

Otro punto importante a tener en cuenta cuando hablamos del derecho a vender las semillas locales es la necesidad de reglamentar esta actividad. Existe legislación que regula la venta de semillas comerciales, para lo cual la semilla debe estar certificada ante la autoridad nacional. Sin embargo, la venta de semilla no certificada queda por fuera de la normatividad y puede llevar a pensar que se encuentra prohibida. Sin embargo, lo que se necesita es regular la venta de semilla local, de la cual una autoridad local podría certificar su calidad y permitir su venta al público.

La ausencia de reglamentación no debe ser un obstáculo para negar el derecho que tienen los agricultores indígenas y locales a vender sus semillas. Al contrario, debe ser un incentivo para reglamentar, de manera participativa, esta actividad lo antes posible.

Trabajo en grupo

Se propone que los agricultores se reúnan para analizar ¿qué se necesita para mejorar la venta de sus semillas locales?. ¿Qué se puede hacer a corto, mediano y largo plazo?



La participación justa y equitativa de beneficios derivados del uso de las semillas de los agricultores indígenas y locales es otra forma de implementar los derechos del agricultor.

Todo agricultor tiene derecho a beneficiarse de manera justa y equitativa de los beneficios que resulten del uso de sus semillas o variedades y del uso de su conocimiento tradicional, innovaciones y prácticas.

Por ejemplo, si un tercero comercializa una variedad de semilla mejorada, la cual se generó gracias al conocimiento tradicional, innovaciones y prácticas de los agricultores indígenas o locales, o utilizando como materia prima una variedad local o nativa proporcionada por el agricultor, éste tiene derecho a beneficiarse en un porcentaje proporcional y equitativo de las ventas generadas por esa variedad mejorada.

Los beneficios monetarios pueden provenir también del pago que se exija a terceros por el acceso a semillas para su estudio y mejoramiento.

Es importante tener en cuenta que los beneficios a los cuales se tiene derecho no son solamente monetarios. Los beneficios pueden ser no monetarios, incluyendo la capacitación en temas de conservación y uso de recursos naturales, la transferencia de tecnologías, el acceso a la información en bases de datos o centros de conservación ex situ, la participación en los resultados de mejoramiento de semillas, la participación en el desarrollo de productos, entre otros.

Teniendo en cuenta que los conocimientos tradicionales y las variedades locales hacen parte del patrimonio cultural de las comunidades, y por lo tanto tienen carácter colectivo, la distribución de los beneficios también debe ser colectiva, es decir beneficiar a la comunidad y no solo al agricultor específico. Para garantizar que la distribución de beneficios sea colectiva, se recomienda la creación de un fondo común donde se depositen los dineros y se inviertan en proyectos que beneficien a la comunidad en general (por ejemplo, en salud, educación, infraestructura, proyectos de conservación y uso sostenible de los recursos naturales, especialmente las variedades de cultivos nativos, contribuciones a la economía local, beneficios a la seguridad de los alimentos, reconocimiento social, etc.).

Trabajo en grupo

Se propone que los agricultores indígenas o locales se reúnan para discutir cómo pueden mejorar su derecho a participar en los beneficios derivados del uso de sus variedades y conocimientos tradicionales, innovaciones y prácticas.

Lo más importante para recordar....

Los derechos del agricultor son aquellos derechos que tienen los agricultores sobre sus semillas y conocimientos tradicionales asociados al uso y conservación de dichos recursos.

Estos derechos se refieren al derecho a:

guardar
usar
intercambiar; y
vender semillas y otro material de propagación conservado en las fincas

También al derecho a:

participar en la toma de decisiones relevantes para la conservación y el uso de las semillas

la protección del conocimiento tradicional relacionado con las semillas; y

participar en la distribución justa y equitativa de beneficios derivados del uso de las semillas

Existen diferentes formas de garantizar estos derechos, incluyendo la creación de catálogos de variedades locales y conocimientos tradicionales; la protección del conocimiento tradicional; el fitomejoramiento participativo; la realización de ferias de semillas; la creación de reservas comunitarias de semillas; la participación en la toma de decisiones; la venta de semillas locales; y la participación en los beneficios derivados del uso de recursos y conocimientos, innovaciones y prácticas de los agricultores indígenas y locales.



Créditos de fotografías:

Foto de portada - Neil Palmer/CIAT

Página 6 - Juanita Chaves/GFAR

Página 7 - Neil Palmer/CIAT

Página 8 - Neil Palmer/CIAT

Página 9 - Neil Palmer/CIAT

Página 10 - Juanita Chaves/GFAR

Página 12 - Neil Palmer/CIAT

Página 13 - Neil Palmer/CIAT

Página 15 - Sergio Alonzo/ASOCUCH

Página 16 - Neil Palmer/CIAT

Página 17 - Sergio Alonzo/ASOCUCH

Página 18 - Juanita Chaves/GFAR

Página 20 - Neil Palmer/CIAT

Página 21 - Neil Palmer/CIAT

Página 22 - Neil Palmer/CIAT

Página 23 - Neil Palmer/CIAT

Diseño:

Erna Klupacs/GFAR



